

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **Dieciocho de Mayo del Dos Mil Doce**, SIENDO LAS **Diecisiete Horas con Treinta Minutos**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	RESOLUCION (Extracto)
1	IVAI-REV/351/2012/II	PODER JUDICIAL	RESOLUCIÓN DE 14 DE MAYO DE 2012	"...ES INFUNDADO EL AGRAVIO HECHO VALER POR EL RECURRENTE, Se confirma la respuesta extemporanea de fecha dieciocho de abril de dos mil doce por parte del Sujeto Obligado por parte del Poder Judicial del Estado..."
2	IVAI-REV/393/2012/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	15 DE MAYO DE 2012	"...se amplía el plazo para resolver por un periodo igual al previsto por la Ley de la materia, esto es, de diez días hábiles más, en consecuencia se extiende el plazo para presentar el proyecto de resolución por parte de la Consejera Ponente..."
3	IVAI-REV/567/2011/JLBB	AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VERACRUZ	ACUERDO DE 15 DE MAYO DE 2012	...Con fundamento en... Ley de Transparencia Vigente en el Estado así como con los diversos 4, 24, fracciones I, III y IV, y 79 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, agréguese las documentales de cuenta y en vista de la disposición del Sujeto Obligado al proporcionar la información pública ordenada por el Pleno, la que hizo llegar al Instituto, se ordena digitalizar la misma, y que el personal actuarial al notificar el presente proveído, se la remita al recurrente al correo electrónico identificado como com marcando copia al correo institucional contacto@verivai.org.mx , para constancia; debiéndose tener al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VERACRUZ , dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha cuatro de julio de dos mil once , en consecuencia, archívese el presente asunto como total y plenamente concluido....
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN